

28317 *ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en el Centro no estatal de B.U.P. «Asunción de Nuestra Señora», de Avila.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria. Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Avila

Municipio: Avila.

Localidad: Avila de los Caballeros.

Denominación: «Asunción de Nuestra Señora».

Domicilio: Lesquinás, 2.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 25 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 180, en régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que el citado Centro obtenga la clasificación definitiva de homologado según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

28318 *ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B.U.P. de la provincia de Almería.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria. Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y de las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Almería

Municipio: Almería

Localidad: Almería.

Denominación: «La Salle».

Domicilio: Mártires de La Salle, 19.

Clasificación provisional actual Homologado por Orden ministerial de 18 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 90.

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Stella Maris».

Domicilio: Primo de Rivera, 4.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 809, en régimen mixto.

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Universidad Laboral».

Domicilio: Carretera de Níjar, kilómetro 7.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1975.

Número de puestos escolares para C.O.U.: 175 en régimen mixto.

Esta autorización está condicionada a que los Centros indicados obtengan la clasificación definitiva de homologados según lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

28319 *ORDEN de 12 de septiembre de 1978 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Alava.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados con carácter provisional en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Alava

Municipio: Urcabustaiz.

Localidad: Izarra.

Denominación: «Izarra».

Domicilio «Finca Arquiza».

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 16 de abril de 1976.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 200.

Municipio: Vitoria.

Localidad: Vitoria.

Denominación: «Nuestra Señora del Pilar-Ursulinas».

Domicilio Magdalena, 8.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Vitoria.

Localidad: Vitoria.

Denominación «Sagrado Corazón».

Domicilio Fray Francisco, 1.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975

Número de puestos escolares para C. O. U.: 120.

Municipio: Vitoria.

Localidad: Vitoria.

Denominación: «Sagrado Corazón», femenino.

Domicilio Fueros, 49.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Vitoria.

Localidad: Vitoria.

Denominación «San Viator».

Domicilio: San Viator, 15.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 120, en régimen mixto.

Municipio: Vitoria.

Localidad: Vitoria.

Denominación «Santa María».

Domicilio: Luis Heinz, 5.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 120, en régimen mixto.